

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE
Nº 001-2017-EF/ST.01.02

ORACLE DATABASE ESTANDAR EDITION ONE

1. NOMBRE DEL AREA

Oficina de Desarrollo y Proyectos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Sr. Celso Pastrana Mejía

3. CARGOS

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Proyectos

4. FECHA

30/01/2017

5. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, cuenta con licencias del software de Base de Datos Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.

La base de datos soporta todas las aplicaciones del Sistema SIFONAVI, asegurando la integridad y seguridad de la información.

La renovación del soporte y las actualizaciones del software del motor de base de Datos ORACLE, es requerido, a fin de mantener la vigencia tecnológica, la continuidad y estandarización de la plataforma informática, de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

6. ALTERNATIVAS

No se consideran otras alternativas, debido a que la Institución cuenta con licencias del Software Oracle, y cualquier cambio de manejador de base de datos requeriría una migración de las aplicaciones, por lo cual la única alternativa viable es la adquisición del servicio de soporte técnico y actualización del software de Base de Datos.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 6, no aplica comparación.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

Por tratarse de software único no se ha realizado un cuadro comparativo de los costos frente a software similar.

HADWARE NECESARIO

No requiere hardware alguno aparte del que actualmente se está usando para la Base de Datos.



SOPORTE Y MANTENIMIENTO

El soporte técnico y mantenimiento externo están comprendidos en la renovación anual del servicio de soporte técnico y las actualizaciones del software del motor de base de Datos ORACLE.

PERSONAL Y MANTENIMIENTO INTERNO

El personal de la Base de Datos Oracle y sus diferentes herramientas es de uso generalizado y de conocimiento del personal que viene laborando en la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

9. Conclusiones

Se requiere la renovación del soporte y las actualizaciones del software del motor de base de Datos ORACLE con número de servicio 6328540

10. Firmas

Responsable(s) de la Evaluación

Responsable	Cargo	Firma y Sello
Sr. Celso Pastrana Mejía	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Proyectos	 J.I.E. No 009 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROYECTOS LEY N° 29625 SECRETARIA TECNICA DE APOYO COMISION AD HOC Ley N° 29625